

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21673 MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Ordinario 442/2013, a instancia de Berretta & Luxarreta, S.L., en el que recayó Auto de fecha 25 de marzo de 2014, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación".

"Se declara la disolución de la Sociedad, cesando en sus funciones los Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal".

"Se ponen de manifiesto los textos definitivos presentados por la Administración concursal".

"Se cierra la fase común".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Concursal, expido el presente en

Madrid, 25 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140031697-1